



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

**ACTA ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y POLITICAS, CORRESPONDIENTE A LA SESION Nº 9 DEL
DIA 30 DE JULIO DE 2015**

Hoy treinta (30) de julio del año dos mil quince (2015), siendo las 2:10 p.m., se reunió el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Lourdes Wills Rivera. Los Representantes Profesorales: Principales: Eglee Gonzalez, Santos Morrone, Jesús Rojas Guerini, Carlos Simón Bello y Rosa María Pérez. Representantes Profesorales Suplentes: Tulio Álvarez. Los Directores: Leonel Salazar (Director) de la Coordinación Administrativa), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carlos Luna (Director (E) de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Yaritza Perez (Directora de la Escuela de Derecho). Los Representantes Estudiantiles: Karla Rodríguez (Principal), Nicole González (Principal).

I. Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:

1. La profesora Yaritza Pérez solicito la inclusión de la programación de los cursos intensivos

II. Consideración del Proyecto del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria Nº 08 de fecha 16 de julio de 2015. Aprobada

III. Información de la Decana

1. Informó que el Consejo Universitario el día 29 de Julio de 2015, celebro su última sesión antes de las vacaciones colectivas. 2. Igualmente informo sobre un derecho de palabra que habían ejercido los estudiantes Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad referido a la asignación de los cupos OPSU-CNU. 3. También informo que recibió un cd con los resultados de la Prueba de Actitud Académica y se lo entrego al personal de informática a los fines de publicar en cartelera la lista de los seleccionados y por la página web los interesados podrán hacer la consulta individual de los resultados de su prueba.

Asuntos a tratar:

V. Nuevos asuntos:

a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad

1. Comunicación C.U. 2015-1566, de fecha 08 de julio de 2015, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 08-07-2015, aprobó la contratación del Profesor EDGAR FIGUERA ORTIZ, docente jubilado, con una dedicación a tiempo convencional tres (3) horas semanales para el período de 04-05-2015 hasta el 25-09-2015, para



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

dictar la asignatura “Proceso por Audiencia”, en la Especialización en Derecho Procesal, de acuerdo a las Normas que regulan la contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV. **Decisión: Informado el Cuerpo, Tramitar.**

2. Comunicación C.U. 2015-1610, de fecha 15 de julio de 2015, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 15-07-2015, aprobó la contratación de la Profesora ELENA PLAZA, docente jubilada, con una dedicación a tiempo convencional ocho (8) horas semanales para el período de 06-04-2015 hasta el 02-08-2015, para dictar la asignatura “Estructuras Históricas II”, en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, de acuerdo a las Normas que regulan la contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV. **Decisión: Informado el Cuerpo, Tramitar.**

3. Comunicación C.U. 2015-1611, de fecha 15 de julio de 2015, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 15-07-2015, aprobó la contratación del Profesor ÁNGEL AQUINO, docente jubilado, con una dedicación a tiempo convencional seis (6) horas semanales para el período de 06-04-2015 hasta el 02-08-2015, para dictar la asignatura “Matemática Aplicada a la Ciencia Política”, en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, de acuerdo a las Normas que regulan la contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado de la UCV. **Decisión: Informado el Cuerpo, Tramitar.**

4. Comunicación CDCH-DADA-001040, de fecha 22 de mayo de 2015, suscrita por el Profesor FÉLIX J. TAPIA, Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Consejo Desarrollo Científico y Humanístico en sesión de fecha 11 de mayo de 2015, acordó aprobarle una prórroga de Subvención Matrícula Profesor desde el 01/06/2014 hasta el 31/05/2016, a la Profesora MARBELLA RODRÍGUEZ DE TESCARI, para culminar estudios de Doctorado en Ciencias, Mención Derecho, en esta Facultad. **Decisión: Informado el Cuerpo, Tramitar.**

5. Comunicación N° DIR- /15, de fecha 23 de abril de 2015, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo correo electrónico suscrito por el Profesor CARLOS MARTÍNEZ CERUZZI, en el cual informa que seguirá de reposo hasta el mes de julio de 2015, por lo tanto sugiere, que el Profesor LUIS MOLINA continúe dictando sus clases de Derecho Constitucional en la sección “V” por el periodo 2014-2015. **Decisión: Informado el Cuerpo, Tramitar.**

6. Comunicación S/N, de fecha 16 de julio de 2015, suscrita por el Profesor ARGENIS MANAURE VALLÉS, solicitando se le conceda un permiso no remunerado por un lapso de un (1) año, a partir del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016. **Decisión: Aprobado, Tramitar.**

7. Comunicación S/N, de fecha 21 de julio de 2015, suscrita por el Profesor MARIO PESCI FELTRI MARTÍNEZ, solicitando se le conceda un permiso no remunerado por un lapso de un (1) año, a partir del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016. **Decisión: Aprobado, Tramitar.**

8. Comunicación S/N, de fecha 21 de julio de 2015, suscrita por la Profesora



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

IRENE TORRES ARENDS, solicitando renovación de permiso no remunerado por un lapso de un (1) año, a partir del 18 de septiembre de 2015 al 17 de septiembre de 2016. Decisión: Diferido en espera de opinión del jefe de Cátedra. 9. Comunicación S/N, de fecha 22 de julio de 2015, suscrita por la Profesora JACQUELINE RICHTER, informando de una serie de actividades que están realizando desde la sección de Derecho Social del Instituto de Derecho Privado, con apoyo de la Dirección de Extensión. Decisión: Informado el Cuerpo, enviar comunicación felicitando a la profesora por la iniciativa. 10. Comunicación S/N, de fecha 14 de julio de 2015, suscrita por el Ciudadano EDGAR EGBERTO PARRA PELAEZ, hijo del Profesor EDGAR EGBERTO PARRA MORENO, solicitando la liquidación de las Prestaciones Sociales y demás beneficios que pudieran corresponder, todo ello en virtud del fallecimiento, el día 14 de septiembre de 2014 del Profesor PARRA MORENO. Decisión: Aprobado, Tramitar ante consultoría Jurídica. 11. Comunicación S/N, de fecha 22 de julio de 2015, suscrita por el Bachiller FRANKLIN ERNESTO PEREZ SEQUERA, solicitando reconsideración de decisión de Consejo de Escuela sobre negativa de retiro extemporáneo del año lectivo 2013-2014. Decisión: negado. 12. Comunicación S/N, de fecha 30 de julio de 2015, suscrita por la Profesor ROGELIO PÉREZ PERDOMO, remitiendo Acta veredicto del Trabajo de Ascenso a la Categoría ASOCIADO de la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO. Decisión: Informado el Cuerpo, Tramitar.

b) Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico

13. Comunicación s/n, de fecha 17 de junio de 2015, suscrita por el Profesor WILLIAM ROSAL, Jefe de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de estudios simultáneos correspondiente a la Br. ANDREINA GAMARRA, titular de la Cédula de Identidad N° 21.013.076, cursante de la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. La Unidad considera IMPROCEDENTE la petición formulada ya que la Bachiller GAMARRA no tiene el promedio de calificaciones requerido, según se establece en el literal b) del artículo 6 del Reglamento de Estudios Simultáneos. Decisión: Negado, luego de verificar que la bachiller no cumplía con el promedio de notas, requisito necesario para aprobar los estudios simultáneos, tal como lo establece el literal b del artículo 6 del reglamento de estudios simultáneos. 14. Comunicación s/n, de fecha 20 de julio de 2015, suscrita por el Profesor WILLIAM ROSAL, Jefe de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. JAVIER LENNIN MONTAÑEZ PALMA, titular de la Cédula de Identidad N° 25.544.088, cursante de la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. Decisión: Aprobado. 15. Comunicación s/n, de fecha 27 de julio de 2015, suscrita por el Profesor



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

WILLIAM ROSAL, Jefe de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, **remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. RAFFAELE DONATO, titular de la Cédula de Identidad N° 23.624.117, cursante de la Escuela de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. Decisión: Aprobado.** 16. Comunicación s/n, de fecha 27 de julio de 2015, suscrita por el Profesor WILLIAM ROSAL, Jefe de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, **remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. CATHERINE ACHE, titular de la Cédula de Identidad N° 19.153.629, cursante de la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esta Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. Decisión: Aprobado, Tramitar.**

c) Centro de Estudios de Postgrado

17. Comunicación DCEP/2015-576, de fecha 23 de julio de 2015, suscrita por el Profesor ARMANDO RODRÍGUEZ GARCÍA, Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado, **remitiendo oferta académica para el semestre 2-2015, de los diferentes programas de Postgrado que se dictan en el Centro de Estudios de Postgrado. Decisión: Informado el Cuerpo**

c) Servicio Comunitario

18. Comunicación DCA-USC-131/2015, de fecha 23 de julio de 2015, suscrita por la Licenciada MARILIZA DEL DUCA, Jefa de la Unidad de Servicio Comunitario de la Facultad, **remitiendo Acta N° 5 de la Comisión de Servicio Comunitario, realizada el día lunes 06 de julio de 2015, para su respectiva evaluación y aprobación. Decisión: Aprobado**

VII. Diferidos:

19. Comunicación N° 0010-2015, de fecha 02 de junio de 2015, suscrita por la Profesora NAYIBE CHACÓN, Directora de la Coordinación de Educación a Distancia, **solicitando reconsideración del Aval otorgado por ante las dependencias correspondientes del Vicerrectorado Administrativo, a los fines de que sea aprobada por el Consejo Universitario, la creación de la Coordinación de Educación a Distancia de esta Facultad de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la vigente Ley de Universidades. Decisión: Diferido.** 20. Comunicación S/N, de fecha 30 de junio de 2015, suscrita por el Profesor JUAN CARLOS PRÓ-RÍSQUEZ, **solicitando se le conceda prórroga por un (1) año del permiso no remunerado de la Profesora ANA CECILIA GERSON ANZOLA. La fecha efectiva del mencionado permiso será del 18 de septiembre de 2015 al 17 de septiembre de 2016. Decisión: Aprobado.** 21. Comunicación S/N, de fecha 22 de junio de 2015, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales, **solicitando un nombramiento por emergencia de Docente Investigador, a Tiempo**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Completo, para la sección de Derecho Penal de este Instituto y propuesta de la Abogada GABRIELA CHAURIO, para ocupar el cargo antes mencionado. Decisión: Diferido en espera de decisión del CDCH

VIII. Puntos agregados

22. Cursos de Intensivos: Después de las consideraciones pertinentes, fundamentalmente en lo atinente al número de horas a dictar en cada materia, el Cuerpo aprobó los siguiente: A) Que en la Escuela de Derecho cada profesor solo podrá dictar una asignatura. B) Que los profesores serán seleccionados entre los docentes regulares de la Facultad con preferencia a los de la Catedra correspondiente. Solo excepcionalmente podrán designarse profesores de las cátedras afines de esta y otras Facultades de la UCV. C) Que la remuneración de los Profesores se hará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento de Cursos Intensivos emanado del Consejo Universitario que dice textualmente: “El personal docente y de investigación que participe en el dictado de los cursos intensivos, tendrá una remuneración equivalente al sueldo por hora que percibe un profesor contratado a tiempo convencional, de acuerdo a su categoría dentro del escalafón universitario y a las horas semanales que dicte Adicionalmente, recibirá una bonificación equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la asignación total que percibe por las horas totales que dicte en el curso Parágrafo Único: La remuneración equivalente al sueldo por hora que percibe el profesor, la recibirá únicamente en los días comprendidos en el periodo vacacional estipulado en el contrato colectivo de los profesores. En el caso que el Curso Intensivo se extienda hasta el periodo regular de actividades académicas, el profesor sólo percibirá el 25% adicional de acuerdo a las horas totales que dicta en el referido período”.

La profesora Yaritza Pérez entrego comunicación la cual fue suscrita también por el profesor Carlos Luna solicitando una remuneración de 50% adicional y no de 25% como establece el Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Central de Venezuela. Decisión: el Cuerpo acordó calcular la remuneración de cada profesor en base a 125 horas más un 25% adicional y las clases serian de lunes a jueves con el propósito de que el profesor pueda dedicar las cinco horas del día viernes a las actividades de preparación de clases, corrección de exámenes y trabajo de los estudiantes. **23.** El Consejo de la Facultad conoció y aprobó la programación del Curso Intensivo de la Escuela de Derecho en los siguientes términos:



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ASIGNATURAS	CÓDIGO	PRELACIONES CONDICIONES	TURNO 1 (CIM) 8:00 am a 1:00 pm	TURNO 2 (CIV) 3:00 a 8:00 pm
DERECHO ROMANO I	1502		Oscar Riquezes	
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	1602		Hernán Vásquez	Pedro Arrellán
DERECHO ADMINISTRATIVO II	1203	1202		José Miguel Torrealba
MERCANTIL I	1107	1103	Gabriel Rodríguez	
DERECHO PROCESAL PENAL	1403	1302 1401		Ángel Zerpa
DERECHO PENAL II	1302	1301	Yván Figueroa	
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	1206	1201	Santo Morrone	
DERECHO CIVIL III	1103	1101 1501 Solo repitientes No Desertores (AB)	María Candelaria Domínguez	
FILOSOFÍA	1504	Solo repitientes No Desertores	Carlos Zerpa	



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

		(AB)	2:00 a 7:00 pm	
DERECHO CIVIL II	1102	1101 1501	Dilia Ribeiro	
MERCANTIL II	1108	1107	Nayibe Chacón	
DERECHO ADMINISTRATIVO III	1207	1203 1401 Solo repitientes y graduandos		Emerson Moros
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	1110	1103 1401 Solo repitientes y no desertores		Víctor Garrido
DERECHO PROCESAL CIVIL II		1402 Solo graduandos, única materia para egresar en nov. 2015	Luis Petit	

24. El Consejo de la Facultad Conoció y Aprobó la programación de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos en los siguientes términos:

Nº	ASIGNATURA	SECCIÓN	PROFESOR	ALUMNOS INSCRITOS
1	FUNDAMENTOS ADMON.PUBLICA	A	MIGUEL PUENTE	45
2	INTR. AL EST. DEL ESTADO	A	ENNIO CARDOZO	61
3	INTR. A ESTRUCT. HIST. II	A	DAVID PETTIT	29
4	ECONOMIA II	A	VICTOR PEÑA	53
5	SIST. POLITICO VENEZOLANO	A	MIGUEL MANRIQUE	36



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

6	ESTADISTICA SUPERIOR	A	CARLOS ROJAS	43
7	ESTRUC.INTERNACIONALES II	A	CARLOS LUNA	45
8	SEMINARIO: EL CINE RUSO: ¿100 AÑOS DE PROPAGANDA POLÍTICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES?	S1	JONATHAN BENAVIDES	50
9	SEMINARIO: VIOLENCIA Y ACCIÓN EN HANNAH ARENDT	S2	EDGAR PEREZ PEREIRA	37
10	CUROS MONOGRÁFICO: ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA: RETOS Y PERSPECTIVAS	C1	CAROLINA ABRUSCI	46
11	CUROS MONOGRÁFICO: : UNA VISIÓN DESDE LO POLÍTICO: LA DEMOCRACIA RADICAL	C2	SIMON HERNANDE Z	42

Siendo las 06:00 (PM) se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes Firman.

La Decana – presidente (E): Profesora Lourdes Wills Rivera

El Secretario del Consejo de la Facultad: Miguel Alejandro Alonso Ruiz